

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

El grado cuya programación y planificación se presenta se ajusta al RD 1393/2007 y a la normativa de la Universidad de Oviedo, y para su elaboración se han tenido en cuenta las directrices generales de las universidades europeas y los criterios de planificación considerados de interés recogidos del ámbito universitario internacional.

Los criterios fundamentales que se han seguido en la elaboración y planificación del plan de estudios han ido encaminados a obtener un Grado con las siguientes características:

- Grado Generalista que proporcione una sólida formación básica y, por tanto, permita la asimilación y utilización de conceptos fundamentales y el desarrollo de competencias que capaciten a los graduados para insertarse de forma competitiva en el mercado laboral, y/o a continuar con éxito estudios de post-grado de especialización en las distintas áreas biotecnológicas, desde las más tradicionales a las más innovadoras.
- Grado Multidisciplinar. La Biotecnología es una ciencia pluridisciplinar que requiere el conocimiento de los sistemas biológicos, los procesos bioquímicos, la producción industrial, así como de la gestión empresarial y de aspectos legales y éticos. En consecuencia, el Grado prevé el estudio combinado de materias propias de la química, la biología o la ingeniería química, con el fin de formar profesionales polivalentes, con competencias que no proporcionan por sí solos ninguno de los otros grados científicos relacionados.
- Grado Profesionalizante. Por su carácter multidisciplinar la Biotecnología está, respecto a las otras ciencias relacionadas, mucho más dirigida hacia la aplicación del conocimiento. Tanto la estructura de la titulación como los contenidos de las materias que la integran han sido cuidadosamente diseñados para dotar a los futuros graduados de las competencias generales y específicas que se describen en el apartado 3 de esta memoria, de acuerdo con las siguientes prioridades:
  - Evitar la información masiva que dificulte por falta de tiempo real su asimilación.
  - Coordinar los contenidos incluidos en las distintas materias con el fin de ofrecer una formación integrada y evitar la repetición innecesaria de conceptos.
  - Ofrecer criterios y ayudas para que el alumno pueda acercarse a los problemas científicos con independencia y capacidad.
  - Promover la integración del conocimiento mediante materias experimentales multidisciplinarias.
  - Fomentar el trabajo personal y la autonomía del estudiante, como factores fundamentales para conseguir la autoestima y confianza en sí mismo y en sus posibilidades, lo que le permitirá su desarrollo profesional.
  - Ofrecer un entorno formativo donde prime la creatividad y la ilusión, se valore el pensamiento original, y se aprovechen las competencias y experiencia de un gran número de profesores e

## Planificación de las enseñanzas

investigadores de la Universidad de Oviedo que desarrollan su actividad en el ámbito de la Biotecnología, y gozan de gran reconocimiento y prestigio tanto nacional como internacional.

- Ayudar a descubrir las salidas profesionales propias del grado, pero dejando claro que las posibilidades de inserción laboral también se pueden crear.

Adicionalmente, se va a prestar especial atención a la utilización del idioma inglés por su relevancia para la comunicación científica y técnica, a través de varios mecanismos: la utilización de fuentes originales de material bibliográfico en inglés, la realización de presentaciones orales en inglés y la introducción de una asignatura optativa íntegramente desarrollada en ese idioma.

### **Organización del Grado**

El presente Grado en Biotecnología consta de 240 créditos ECTS. Se ha realizado una organización por módulos, de manera que los créditos están distribuidos en los 6 módulos siguientes:

#### **MÓDULOS Y CRÉDITOS**

<b>MÓDULO</b>	<b>CRÉDITOS</b>
I. BÁSICO	<b>60</b>
II. FUNDAMENTAL	<b>60</b>
III. PROFESIONALIZANTE	<b>42</b>
IV. EXPERIMENTAL	<b>48</b>
V. OPTATIVO	<b>12</b>
VI. TRABAJO FIN DE GRADO	<b>18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

Las materias contenidas en estos módulos, así como las asignaturas que las desarrollan, con sus créditos respectivos, se resumen en los cuadros siguientes:

#### **I. MÓDULO BÁSICO**

<b>MATERIA</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>ECTS</b>
MATEMÁTICAS	Matemáticas	12
FÍSICA	Física General	12
QUÍMICA	Química General	12
BIOLOGÍA	Biología Celular	6
	Biología Molecular	6
	Recursos Biológicos	6
	Genética	6
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

#### **II. MÓDULO FUNDAMENTAL**

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
QUÍMICA ORGÁNICA	Química Orgánica	6
QUÍMICA FÍSICA	Termodinámica y Cinética	6
QUÍMICA ANALÍTICA	Técnicas Analíticas Instrumentales	6
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	Metabolismo	6
	Estructura y Función de Proteínas	6
MICROBIOLOGÍA	Microbiología	6
TRATAMIENTOS DE DATOS Y BIOINFORMÁTICA	Tratamiento de Datos Experimentales	6
	Bioinformática	6
INGENIERÍA QUÍMICA	Bases de Ingeniería Bioquímica	6
	Biorreactores	6
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

### III. MÓDULO PROFESIONALIZANTE

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
BIOTECNOLOGÍA APLICADA	Fisiología y Experimentación Animal	6
	Fisiología y Biotecnología Vegetal	6
	Inmunología e Inmunotecnología	6
	Biotecnología Microbiana	6
	Tecnología del ADN Recombinante	6
	Biotecnología Ambiental	6
	Biotecnología Celular	6
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>

### IV. MÓDULO EXPERIMENTAL

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
EXPERIMENTACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	Experimentación en Biotecnología I	9
	Experimentación en Biotecnología II	9
	Experimentación en Biotecnología III	9
	Experimentación en Biotecnología IV	9
	Experimentación en Biotecnología V	12
<b>TOTAL</b>		<b>48</b>

### V. MÓDULO OPTATIVO

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
PRÁCTICAS EXTERNAS	Prácticas Externas	6
BIOCATÁLISIS	Biocatálisis Aplicada	6
TERMODINÁMICA	Termodinámica de los Sistemas Biológicos	6
QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL	Química Analítica Instrumental <del>Avanzada</del>	6
BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL	Procesos Industriales Biotecnológicos	6
BIOQUÍMICA APLICADA	Technology of Alcohol Production: Beverages and Bioethanol	6
<b>TOTAL (a cursar)</b>		<b>12</b>

#### VI. MÓDULO TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
TRABAJO FIN DE GRADO	Trabajo Fin de Grado	18
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>

#### Características generales de los módulos

- I. Módulo Básico: está formado por cuatro materias básicas que ocupan la totalidad del primer curso de los estudios de Grado en Biotecnología: Matemáticas, Física, Química y Biología. Estas materias se distribuyen en 7 asignaturas obligatorias (3 anuales y 4 semestrales), en las que se desarrolla la formación básica, común a todo conocimiento científico y al desarrollo de la actividad tecnológica actual. Todas ellas son asignaturas teórico-prácticas a través de las cuales el alumno adquirirá asimismo su primera experiencia en un laboratorio científico, mediante la realización de prácticas de laboratorio convencionales con guión. Mediante estas enseñanzas se trabajan principalmente las competencias CG1, CG2, CG3, CG7, CG11, CG12, CE1, CE2, CE10 y CE15.
- II. Módulo Fundamental: está formado por materias teóricas y obligatorias que componen los conocimientos sobre los que se construyen y fundamentan las aplicaciones biotecnológicas. Este módulo se desarrolla a través de 10 asignaturas obligatorias de 6 ECTS, en su mayoría semestrales, e impartidas mayoritariamente en el 2º curso. Las enseñanzas incluidas en este módulo trabajan todas las competencias generales, excepto la CG5, y las específicas CE3, CE4, CE5, CE6, CE9, CE10 y CE14.
- III. Módulo Profesionalizante: está constituido por una sola materia, teórica y obligatoria, que se desarrolla a través de 7 asignaturas semestrales de 6 ECTS, y que se imparten en el 3º curso y en el primer semestre del 4º curso. En esta materia se incluyen los contenidos que consituyen las principales facetas de las aplicaciones biotecnológicas actuales. Se trabajan a través de este módulo las mismas competencias generales que en el anterior, y las competencias específicas CE6, CE7, CE8 y CE16.
- IV. Módulo Experimental: este módulo, compuesto por una sola materia obligatoria, se desarrolla a través de 5 asignaturas, 4 de ellas de 9 ECTS e impartidas en las 8 últimas semanas de cada semestre de 2º y 3º, y la restante de 12 ECTS, ubicada en el 2º semestre del 4º curso. A través de estas asignaturas los estudiantes

ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las materias fundamentales y profesionalizantes, y desarrollan principalmente las competencias específicas del tipo “saber hacer”, de CE9 a CE16, además de la totalidad de las competencias generales.

- V. Módulo Optativo: este módulo contiene las materias optativas, todas ellas semestrales y de 6 ECTS, de entre las cuales los estudiantes deberán elegir dos para completar un total de 12 ECTS, durante el 1º semestre del 4º curso. Se ofertan para ello 5 asignaturas teórico-prácticas, y la posibilidad de realizar 6 ECTS de prácticas externas. Los estudiantes también podrán ver reconocidos 6 ECTS por la realización de actividades culturales, deportivas o asociativas, en los términos que establezca la Universidad de Oviedo con carácter general.
- VI. Módulo de Trabajo Fin de Grado: durante el último semestre de su formación, los futuros graduados realizarán un Trabajo de Fin de Grado obligatorio de 18 ECTS, que tomará la forma de un proyecto profesional o de un trabajo de investigación. Al inicio del Trabajo Fin de Grado se dedican 40 horas presenciales preparatorias para aprender los fundamentos de la planificación y evaluación de proyectos biotecnológicos. Mediante estas enseñanzas se trabajan el conjunto de las competencias del Grado, con especial atención a las generales y a CE16 y CE17.

### **Características de los cursos**

Los cuatro cursos en los que se dividen los estudios de Grado en Biotecnología tienen las siguientes características generales:

#### **Primer curso**

Se identifica con el Módulo Básico descrito anteriormente, y está por tanto compuesto por 7 asignaturas teórico-prácticas, 3 de ellas anuales, y 4 semestrales.

#### **Segundo, tercer y cuarto cursos**

Están formados por el Módulo Fundamental y el Módulo Profesionalizante, ambos de carácter obligatorio y compuestos por un total de 17 asignaturas de 6 ECTS, el Módulo Experimental, de carácter obligatorio, transversal y multidisciplinario integrado por 5 asignaturas de 9 a 12 ECTS, el Trabajo de Fin de Grado, obligatorio y de 18 créditos, y por dos materias optativas teórico-prácticas de 6 créditos, pertenecientes al módulo Optativo. El conjunto está organizado con una estructura innovadora que supone:

- *División de los cursos académicos en semestres* de 20 semanas, cada uno de los cuales incluye tres asignaturas teóricas de 6 ECTS y una asignatura experimental de 9 ECTS, excepto el segundo semestre de cuarto curso, en el que la asignatura experimental es de 12 ECTS.
- *Impartición con carácter anual en cada uno de estos dos cursos de una asignatura de 6 ECTS* (Tratamiento de Datos Experimentales y Bioinformática, respectivamente) que, por su naturaleza particularmente conceptual, se considera que requiere una impartición más prolongada en el tiempo para facilitar la adquisición y asimilación de sus contenidos.

### Planificación de las enseñanzas

- *Asignaturas experimentales pluridisciplinares* que incluyen contenidos correspondientes a varias de las asignaturas teóricas. Este tipo de organización ofrece la posibilidad de integrar, en su caso, contenidos experimentales correspondientes a varias disciplinas.
- *Separación temporal de asignaturas teóricas y experimentales.* En cada semestre se imparten tres asignaturas durante 12 semanas seguidas de una asignatura experimental durante 8 semanas. Esta organización sencilla permitirá a los alumnos disponer del tiempo necesario para adquirir y asimilar los contenidos teóricos, y llevar a cabo prácticas de laboratorio que supongan una mayor implicación y trabajo personal que en las prácticas de las asignaturas del primer curso, con actividades que incluirán la búsqueda de información, elaboración de protocolos, desarrollo experimental, etc.

Las asignaturas que desarrollan la materia de Experimentación en Biotecnología están orientadas a que los estudiantes adquieran las competencias asociadas al trabajo experimental, de laboratorio o no, que se deriva de los aprendizajes teóricos adquiridos en las asignaturas que componen los módulos Fundamental y Profesionalizante. Estas asignaturas son:

**Experimentación en Biotecnología I** (9 ECTS), que agrupa contenidos experimentales correspondientes a las siguientes materias: Recursos Biológicos, Química Orgánica, Termodinámica y Cinética, y Técnicas Analíticas Instrumentales, con la distribución de créditos que se detalla en el esquema 2.

**Experimentación en Biotecnología II** (9 ECTS), que agrupa contenidos experimentales correspondientes a las siguientes materias: Estructura y Función de Proteínas, Metabolismo, Microbiología y Tratamiento de Datos Experimentales, con la distribución de créditos que se detalla en el esquema 2.

**Experimentación en Biotecnología III** (9 ECTS), con contenidos experimentales correspondientes a: Fisiología y Experimentación Animal, Tecnología del ADN Recombinante e Inmunología e Inmunotecnología, con la distribución de créditos que se detalla en el esquema 2.

**Experimentación en Biotecnología IV** (9 ECTS), que agrupa contenidos experimentales correspondientes a las siguientes materias: Bioinformática, Fisiología y Biotecnología Vegetal y Biotecnología Microbiana, con la distribución de créditos que se detalla en el esquema 2.

**Experimentación en Biotecnología V** (12 ECTS), con contenidos experimentales correspondientes a las siguientes materias: Bases de Ingeniería Bioquímica, Biorreactores, Biotecnología Ambiental, Biotecnología Celular y Técnicas Analíticas Instrumentales (Laboratorio Avanzado), con la distribución de créditos que se detalla en el esquema 2.

### **Esquema 1. ASIGNATURAS QUE DESARROLLAN LOS MÓDULOS DEL GRADO EN BIOTECNOLOGÍA Y SU DISTRIBUCIÓN POR CURSOS**

#### Distribución de las asignaturas

Curso 1º	
1º semestre	2º semestre
Matemáticas (12)	
Física General (12)	

Química General (12)	
Biología Celular (6)	Genética (6)
Biología Molecular (6)	Recursos Biológicos (6)

Curso 2º			
1er semestre		2º semestre	
Tratamiento de Datos Experimentales (6)			
Química Orgánica (6)	Experimentación en Biotecnología I (9)	Metabolismo (6)	Experimentación en Biotecnología II (9)
Termodinámica y Cinética (6)		Estructura y Función de las Proteínas (6)	
Técnicas Analíticas Instrumentales (6)		Microbiología (6)	

Curso 3º			
1er semestre		2º semestre	
Bioinformática (6)			
Fisiología y Experimentación Animal (6)	Experimentación en Biotecnología III (9)	Fisiología y Biotecnología Vegetal (6)	Experimentación en Biotecnología IV (9)
Tecnología del ADN recombinante (6)		Biotecnología Microbiana (6)	
Inmunología e inmunotecnología (6)		Bases de la Ingeniería Bioquímica (6)	

Curso 4º	
1er semestre	2º semestre
Biorreactores (6)	Experimentación en Biotecnología V (12)
Biotecnología Ambiental (6)	
Biotecnología Celular (6)	
2 asignaturas optativas (2x6)	
Trabajo Fin de Grado (18)	

**Esquema 2. ASIGNATURAS EXPERIMENTALES EN LAS QUE SE ORGANIZA LA MATERIA DE**

### EXPERIMENTACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA

EXPERIMENTACIÓN I (9 Cr)	Química Orgánica (3 Cr) Termodinámica y Cinética (3 Cr) Técnicas Analíticas Instrumentales (1 Cr) Recursos Biológicos (2 Cr)
EXPERIMENTACIÓN II (9 Cr)	Estructura y Función de Proteínas (2,5 Cr) Metabolismo (2,5 Cr) Microbiología (2 Cr ) Tratamiento de datos (2 Cr)
EXPERIMENTACIÓN III (9 Cr)	Tecnología del ADN recombinante (3 Cr) Fisiología y Experimentación Animal (3 Cr) Inmunología e Inmunotecnología (3 Cr)
EXPERIMENTACIÓN IV (9 Cr)	Fisiología y Biotecnología Vegetal (3 Cr) Biotecnología Microbiana (4 Cr) Bioinformática (2 Cr)
EXPERIMENTACIÓN V (12 Cr)	Bases Ingeniería Bioquímica (3 Cr) Biorreactores (2 Cr) Biotecnología ambiental (2,5 Cr) Técnicas analíticas instrumentales (2 Cr) Biotecnología celular (2,5 Cr)

#### **Mecanismos de coordinación docente**

Los mecanismos de coordinación horizontal (entre las asignaturas del mismo curso) y vertical (entre las asignaturas de cursos diferentes) con los que cuenta la titulación serán supervisados por una Comisión de Docencia específica para el Grado en Biotecnología, dependiente de la Facultad de Biología. Esta comisión velará por el correcto desarrollo de las enseñanzas planificadas y por la adecuada coordinación docente, con especial atención a las materias experimentales cuya impartición está repartida entre profesores de varias disciplinas. Se designará un profesor Coordinador de Curso, que se encargará de la coordinación horizontal, y que a su vez coordinará a los profesores coordinadores de las diferentes asignaturas del curso. La coordinación vertical será llevada a cabo por el Vicedecano del Grado.



## **Evaluación**

Los mecanismos de evaluación previstos incluyen:

Evaluación continua a partir de las diferentes pruebas orales y escritas efectuadas en las clases, las cuales pueden ser de distintos tipos, y cuyo peso específico aproximado en la calificación se indica entre paréntesis a modo orientativo:

- Pruebas parciales de conocimientos teóricos y resolución de casos prácticos y problemas (30%).
- Contenido, presentación y defensa de los trabajos individuales y de grupo (20%).
- Pruebas final escrita sobre los conocimientos teóricos (preguntas abiertas, tipo test, preguntas de interrelación, etc.) y resolución de casos prácticos y problemas (50%).

El diseño de las distintas pruebas de evaluación se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Que sean una parte integrante del proceso formativo de enseñanza-aprendizaje, ayudando al estudiante a desarrollar sus capacidades.
- 2) Que sean coherentes con el trabajo desarrollado en el aula.
- 3) Que incluyan todos los objetivos formativos, para valorar la integración del conocimiento.

La superación de las pruebas de evaluación establecidas para cada asignatura supondrá la obtención de los créditos correspondientes a la misma, y la calificación obtenida, reflejo de los contenidos asimilados y las competencias adquiridas por el estudiante, quedarán reflejadas en su expediente académico.

### **Sistema de calificación.**

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

## Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Unión Europea promueve la cooperación interuniversitaria como un medio de mejorar la calidad de la educación, en beneficio de los estudiantes y de las instituciones de enseñanza superior. Ya desde el año 1987 y en el desarrollo del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, de sus artículos 126 y 127, la Unión Europea establece a tal fin el programa de movilidad ERASMUS que facilita el intercambio de estudiantes entre instituciones de enseñanza superior de los distintos países del ámbito de la propia UE. La experiencia acumulada desde entonces ha permitido desarrollar procedimientos técnicos que simplifican y sistematizan la actividad de intercambio, haciéndola más ágil en sus distintas fases.

El sistema de transferencia de créditos europeos o ECTS ha facilitado y simplificado los reconocimientos académicos dentro de los programas de movilidad internacional, y con la puesta en marcha de los nuevos planes adaptados al EEES, se aplicará del mismo modo a la movilidad nacional.

En los actuales programas europeos, la movilidad de los estudiantes aporta un valor añadido a su formación, que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados al respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Desde el Centro de origen se pretende potenciar el intercambio de estudiantes con otras universidades nacionales y extranjeras con los siguientes objetivos relacionados con el título:

- Estimular el intercambio y la cooperación entre los sistemas de educación y formación dentro de la comunidad.
- Promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística.
- Ayudar a promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal.
- Crear un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión.

La Facultad de Biología tiene actualmente vigente los siguientes convenios Sócrates-Erasmus para Licenciados o Licenciadas en Bioquímica o en Biología, de los que podrán beneficiarse asimismo los estudiantes del Grado en Biotecnología:

Universiteit Leyden (Holanda).

Universität Osnabrück (Alemania)

University of Turku (Finlandia)

Università degli Studi di Milano (Italia)

Universiteit Gent Universität (Bélgica)

Bremen Universität Hannover (Alemania)

Université de Picardie Jules Verne (Francia)

Université de Poitiers (Francia)

Aristotelio Panepistimio Thessalonikis (Grecia)

Università degli Studi di Cagliari (Italia)

Università degli Studi di Napoli (Italia)

Università degli Studi di Palermo (Italia)

Klaipėdos Universitetas (Lituania)

Universidade do Algarve (Portugal)

Aberystwyth University (Reino Unido)

Están vigentes además los siguientes acuerdos bilaterales para el intercambio de estudiantes entre universidades españolas, dentro del programa de intercambio SICUE/SENECA:

Universidad del País Vasco

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Alcalá de Henares

Universidad de Córdoba

Universidad de Extremadura

Universidad de Granada

Universidad de Jaén

Universidad de La Laguna

Universidad de León

Universidad de Málaga

Universidad de Navarra

Universidad de Salamanca

Universidad de Sevilla

Universidade da Coruña

Universidade de Santiago de Compostela

Universidade de Vigo

Universitat Autònoma de Barcelona

Universitat d'Alacant

Universitat de Girona

Universitat de les Illes Balears

Universitat de València

Universitat Pompeu Fabra

Sistemas de información y apoyo para la movilidad del alumnado

### *Planificación de las enseñanzas*

Se llevan a cabo Jornadas informativas por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado. Por lo que se refiere al Programa Erasmus, los estudiantes podrán realizar parte de las materias del Grado en alguna de las Universidades Europeas con las que exista un acuerdo bilateral.

En la actualidad, la duración de la estancia es, por regla general, de cinco meses; el plazo de solicitud de la beca se establece en las diferentes convocatorias y el criterio de asignación es por expediente académico, la calificación en el examen de idioma y una entrevista personal.

Los requisitos y el procedimiento de solicitud de una beca Erasmus (o de una beca para Convenios de Cooperación) para realizar una estancia en otra universidad son los generales establecidos por la Universidad de Oviedo, que pueden estar disponibles en la página Web de la Oficina de Relaciones Internacionales: <http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas>

Con respecto a los programas de movilidad nacionales, la Facultad de Biología participa en el Programa de Movilidad de Estudiantes entre las Universidades Españolas regulado por las normas del SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España) y en el Programa Español de Ayudas para la movilidad de estudiantes "Séneca". Mediante este programa Español de Movilidad de Estudiantes el estudiante puede realizar una parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico. La selección de candidatos para participar en los intercambios se hace valorando aspectos académicos: expediente, curso y adecuación de la Propuesta de Intercambio. Únicamente pueden optar a las becas SENECA, que posteriormente convocará el MEC, los alumnos que hayan obtenido previamente un intercambio SICUE.